

REF: AUTORIZA GASTO QUE INDICA

RES. EX. N° 391 ADM

SANTIAGO,

12 JUL 2017

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado y La Resolución Exenta N° 1959, de 2016 "Delegación de Facultades", y

**CONSIDERANDO**

1.- La Nota Interna N° 106 de 29 de junio de 2017, del Abogado Procurador Fiscal Subrogante de Talca mediante el cual solicita autorización para consignar fondos en la cuenta corriente del Tribunal a la Abogado Jefe de la División Defensa Estatal;

2.- El correo de electrónico de 07 de julio de 2017 de Patricio Carreño de la Procuraduría Fiscal de Talca, mediante el cual da aclaración al monto a consignar en la cuenta corriente del Tribunal;

3.- La Nota Interna N° 190-17 de 10 de julio de 2017 del Abogado Jefe Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante el cual autoriza consignar la suma de \$275.000. - (doscientos setenta y cinco mil pesos) en la cuenta corriente del 1° Juzgado de Letras de Linares, en relación con la Causa Rol N° C-71-2017 caratulada "ASESORIAS E INVERSIONES ZETA LTDA.CON ASFALTOS DEL MAULE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.";

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos, a girar la suma de \$275.000. - (doscientos setenta y cinco mil pesos) líquidos, en la cuenta corriente N°44.300.057.494 del Banco Estado, Rut: 60.308.009-2 del 1° Juzgado de Letras de Linares, en relación con la Causa Rol C-71-2017, caratulada "ASESORIAS E INVERSIONES ZETA LTDA.CON ASFALTOS DEL MAULE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.", peritaje judicial que será realizado por el perito don Patricio Fernando Casagrande Ulloa, Rut 8.705.003-3;

2.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: 22.08.999-"OTROS".

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

ARMIN PALMA DÍAZ

JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO